

PRIMAVERA, 20 de Junio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA

Rut 78307990-9

La Cantidad de 63,472 SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO PARA MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2017.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	65479	13/06/2017	63,472

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		63,472
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63,472	
Totales		63,472	63,472

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		63,472
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	63,472	
Totales		63,472	63,472



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Manuel Barrera J.

FECHA DE PAGO DE DE